



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2019**  
**COMITE DE TRANSPARENCIA**  
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO**

Siendo las 8:30 horas del día 28 de Junio del 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Arq. Diego Mora Dragicevic.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Junio del 2019
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión

**1.- Instalación de la Sesión**

**Arq. Dirgo Mora Dragicevic,** Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 28 de Junio del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente  
**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

### **2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

<b>ASUNTO</b>	<b>PROCEDENTE</b>	<b>IMPROCEDENTE</b>	<b>RESOLUCION</b>
<i>¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en México, es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre 2017 y 2018? ¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en México, es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos</i>		X	Se notifica vía correo electrónico al solicitante que la solicitud en comento es totalmente improcedente, ya que este Organismo no cuenta con la información solicitada, en virtud de que su principal actividad es ejecutar <b>OBRA PUBLICA</b> en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p>entre 2017 y 2018? ¿Cuál es la edad de los niños, si se cuenta con dicho dato, que fueron adoptados en los años 2017 y 2018? ¿Cuál era el número de niños, niñas y jóvenes viviendo en casa hogar en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?"</p>			
<p><i>"1) La condición legal y o legislativa de la superficie ubicada como, en Calle Politécnico Nacional numero 49 Cuarenta y nueve, Educación, Puerto Vallarta Jalisco, México. Certificado único de zonificación de uso de suelo a través de copia simple con plano de área y colindes a que éste suelo correspondan. 2) Importante mencionar, si o no, se encuentra en situación o tramites de imprescriptibilidad u otra condición legal; Si o no,</i></p>		X	<p>Se le notifica vía correo electrónico al solicitante que la información solicitada en relación a la calle en Calle Politécnico Nacional numero 49 Cuarenta y nueve, Educación, Puerto Vallarta Jalisco, México no es de competencia de este Organismo ya que no se cuenta con ningún dato solicitado.</p>



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p><i>cuenta con permisos y documentación regulatoria para considerar compra y o venta del terreno y tipo de suelo en mención. Condición legal ante Registro Publico de la Propiedad, Catastro o a cualquiera otra organización publica que le corresponda.</i></p> <p><i>3) Condición o proceso o en término de notificaciones a propietarios, y a quien corresponda por parte de propietario(s), en cualquier situación legal publica, en tramite o condiciones por herencia y o compra, venta o desarrollo urbano que del terreno a cualquier dependencias de gobierno correspondan.</i></p> <p><i>Requiero la situación actual de</i></p>			
---	--	--	--



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

*información  
publica legal,  
correspondiente a  
las condiciones en  
derecho común y  
publico de los  
tramites en que se  
encuentra el área  
de suelo con  
domicilio antes  
mencionado.*

*Cabe señalar que  
la modalidad en la  
que se requiere sea  
atendida la  
presente solicitud  
es a través de una  
copia simple. Sin  
otro particular  
quedo en espera de  
su respuesta,  
esperando que la  
misma sea  
atendida dentro del  
plazo legal que  
corresponde. En  
caso de que no  
puedan atender  
éste requerimiento,  
solicito de la  
manera más atenta  
me indiquen el  
instituto o  
dependencia  
gubernamental que  
me pueden dar  
dicha  
información”.*



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p><i>“¿Cual es la cantidad de recurso monetario destinado al Estado de Jalisco para el periodo 2019’ ¿A qué distintas instituciones, se destino el recurso monetario del periodo 2019, así como cuánto recurso monetario se destino a cada una de esas instituciones. En el ¿ A que programas sociales se le destino recurso monetario y cuanto se le otorgó a cada programa social? En el periodo 2018 y lo que va del periodo del 2019. ¿Cuánto recurso monetario se destino a programas de seguridad? En el periodo del 2018 y lo que va del periodo del 2019.”</i></p>		X	Se le notifica vía correo electrónico al solicitante que la solicitud en comento es improcedente, ya que el Organismo es única y exclusivamente de carácter Municipal
<p><i>“Saber si labora o se tiene relación en algún sujeto obligado del Estado de Jalisco la C. Obdulia Martínez Barba”</i></p>		X	Se notifica al solicitante vía correo electrónico que La solicitud en comento es improcedente, ya que en este Organismo no se tiene ni se ha tenido nunca ninguna relación comercial con la C. Obdulia Martínez Barba”
<p><i>“1.- Número de funcionarios públicos</i></p>	X		Se le notifica al solicitante vía correo electrónico que



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

<p><i>activos (Jalisco), Número de funcionario públicos denunciados por actos de corrupción y Número de funcionarios públicos con carpetas de investigación cerradas y cuántas de ellas derivaron en alguna pena/sanción. Lo anterior en la administración de Enrique Alfaro Ramírez 2018- actual y en la administración Aristóteles Sandoval 2013- 2018 (Jalisco)”</i></p>			<p>en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano: Funcionarios Públicos Aristóteles Sandoval 2 (dos), con 0 (cero) denuncias por actos de corrupción, 0 (cero) funcionarios públicos con carpetas de investigación. Funcionarios Públicos con Enrique Alfaro Ramírez 8 (ocho), con 0 (cero) denuncias por actos de corrupción, 0 (cero) funcionarios públicos con carpetas de investigación.</p>
<p><i>“-Cuenta el municipio con Asesoría en materia de Transparencia?- Nombre de la empresa.- Domicilio fiscal de la empresa.- Fecha de creación de la empresa.- Periodo de contratación. -Norma que regula la contratación.- Presupuesto asignado para asesoría, en el ejercicio vigente.- Pagos realizados de Oct 2018 a Junio</i></p>		<p>X</p>	<p>La solicitud en comento es improcedente, ya que en este Organismo no cuenta con los servicios de ninguna empresa en materia de Transparencia</p>



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

2019. -Resultados obtenidos"			
------------------------------------	--	--	--

**Arq. Diego Mora Dagicevic:** se somete a aprobación la clasificación de la información Pública.  
Aprobado

#### **ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

#### **ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

**4.- Asuntos Varios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

**5.- Clausura de la sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Siendo las 11:00 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

---

LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ  
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO